

ESTADOS DE LO ENTREGADO EN LA FORTALEZA

JOSÉ MARÍA MORELOS

SEPTIEMBRE 2 DE 1813³³

Estado que comprende la artillería, pertrechos y municiones existentes en los almacenes de la fortaleza de San Diego de Acapulco... y etcétera. (Véase Hernández y Dávalos, Colección, VI-104, Fortaleza de Acapulco veintinueve de agosto de mil ochocientos trece, firmado por Pedro José Páez, hasta donde comienza la Noticia de las armas de fuego y blancas, entregadas; en cuyo intermedio y el de la pólvora en granel, se halla la mencionada fecha).

Estado que manifiesta la fuerza de armas que recogí de esta fortaleza. (Sigue la noticia de estas armas en Hernández y Dávalos, Colección, VI-120, con fecha 31 de agosto de 1813, firmado por Juan N. Rosáins, exceptuando la de los cañones tomados en la isla, en el hospital y los sacados del mar).

Se remitió otro igual al gobernador de Acapulco en fojas siete útiles, con esta fecha.

Alto del Camarín, septiembre dos de mil ochocientos trece.

Morelos

³³ Hernández y Dávalos, *Colección*, VI-119.